

ACTA #10.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SIETE DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO  
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

**ACTA #10.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

**ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta Rocío Guadalupe Cervantes Cancino, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 PUNTO NÚMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICEPRESIDENTA CONDUZIRÉ ESTA SESIÓN; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA"- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de lo siguientes legisladores: Diputada María Luiza López Sánchez, Diputada Martha Guadalupe Martínez Ruíz, Diputada Fabiola Ricci Diestel y la Diputada Paola Villamonte Pérez, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Sonia Catalina Álvarez, Diputada María Roselia Jiménez Pérez, Diputado Aarón Yamil Melgar Bravo, Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, Diputado, Sergio David Molina Gómez y el Diputado Enrique Zamora Morlet.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM DE TREINTA DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2023. -----

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 4,888.20 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DONDE SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BILINGÜE "MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA", UBICADA EN EL POLÍGONO 21, DE LA MANZANA 01, LOTE NÚMERO 02, DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "EL ALAZÁN", DE DICHO MUNICIPIO. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,590.60 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DONDE SE ENCUENTRA EL JARDÍN DE NIÑOS Y NIÑAS "NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC"; INMUEBLE UBICADO EN EL POLÍGONO 21, DE LA MANZANA 01, LOTE 01, DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "EL ALAZÁN", DE DICHO MUNICIPIO. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARRIAGA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 30,000.00 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA SEDE EDUCATIVA DEL PROGRAMA UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA, PREDIO UBICADO APROXIMADAMENTE A 900 METROS DE LA MANCHA URBANA DEL CITADO MUNICIPIO. -----
5. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, PROMUEVAN LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
6. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN; PARA QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE SALUD VALOREN UN INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD INDÍGENA Y GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS QUE HABLEN UNA LENGUA INDÍGENA TENGAN ACCESO A INTÉRPRETES EN SALUD EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTADO POR LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----

7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DONDE SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BILINGÜE "MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA". POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tapachula, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 4,888.20 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Educación, donde se encuentra la Escuela Primaria Federal Bilingüe "Manuel Gutiérrez Nájera", ubicada en el Polígono 21, de la Manzana 01, Lote número 02, del Asentamiento Humano denominado "El Alazán", de dicho Municipio; y, -----

----- **DICTAMEN:** -----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tapachula, Chiapas**, para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de **4,888.20 metros cuadrados**, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Educación, donde se encuentra la Escuela Primaria Federal Bilingüe "Manuel Gutiérrez Nájera", ubicada en el Polígono 21, de la Manzana 01, Lote número 02, del Asentamiento Humano denominado "El Alazán", de dicho Municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del predio, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.-** Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutive anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Educación, donde se encuentra la Escuela Primaria Federal Bilingüe "Manuel Gutiérrez Nájera", debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de autorizarse a la Presidenta y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Tapachula, Chiapas**, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

**Resolutivo Cuarto.-** El Honorable Ayuntamiento Municipal de **Tapachula, Chiapas**, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

**Resolutivo Quinto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado, por las

irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Sexto.-** Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 19 días del mes de Octubre del 2023. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DONDE SE ENCUENTRA EL JARDÍN DE NIÑOS Y NIÑAS "NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC". POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS

RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tapachula, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 2,590.60 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Educación, donde se encuentra el Jardín de Niños y Niñas "Niños Héroes de Chapultepec"; inmueble ubicado en el Polígono 21, de la manzana 01, lote 01, del asentamiento humano denominado "El Alazán", de dicho municipio; y. -----

----- **D I C T A M E N:** -----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tapachula, Chiapas**, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 2,590.60 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Educación, donde se encuentra el Jardín de Niños y Niñas "Niños Héroes de Chapultepec"; inmueble ubicado en el Polígono 21, de la manzana 01, lote 01, del asentamiento humano denominado "El Alazán", de dicho municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del predio, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.-** Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutive anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Educación, en el cual se encuentra construido el Jardín de Niños y Niñas "Niños Héroes de Chapultepec", debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de autorizarse a la Presidenta y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Tapachula, Chiapas**, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

**Resolutivo Cuarto.-** El Honorable Ayuntamiento Municipal de **Tapachula, Chiapas**, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

**Resolutivo Quinto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Sexto.-** Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 19 días del mes de Octubre del 2023. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARRIAGA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA SEDE EDUCATIVA DEL PROGRAMA UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Arriaga, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de **30,000.00 metros cuadrados**, para enajenarlo vía donación para la instalación de una sede educativa del programa **Universidades para el Bienestar Benito Juárez García**, predio ubicado aproximadamente a 900 metros de la



mancha urbana del citado Municipio; y, -----

----- **DICTAMEN:** -----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Arriaga, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de **30,000.00 metros cuadrados**, para enajenarlo vía donación para la instalación de una sede educativa del programa **Universidades para el Bienestar Benito Juárez García**, predio ubicado aproximadamente a 900 metros de la mancha urbana del citado Municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.-** Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutive anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación para la instalación de una sede educativa del programa **Universidades para el Bienestar Benito Juárez García**, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de autorizarse a la Presidenta y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Arriaga, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

**Resolutivo Cuarto.-** El Honorable Ayuntamiento Municipal de Arriaga, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. --

**Resolutivo Quinto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Sexto.-** Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 19 días del mes de Octubre del 2023. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la

Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, PROMUEVAN LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: (Habla en lengua). Con su venia vicepresidenta, honorable asamblea, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presentes, y público que nos sigue desde diferentes plataformas digitales. La discapacidad auditiva, aunque no siempre visible, es una realidad que afecta a un segmento considerable de la población mundial. La Organización Mundial de la Salud, estima que en el mundo hay cuatrocientos sesenta y seis millones de personas con pérdida de audición discapacitante, cuatrocientos treinta y dos millones de adultos y treinta y cuatro millones de niños, lo que representa poco más del 5% de la población global. En México, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), seis millones ciento setenta y nueve mil ochocientos noventa personas viven con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4.9 % de la población total del país y de esta población, el 22% presenta discapacidad auditiva. En ese sentido, al menos una persona de cada cien en nuestro

país se enfrenta contra la barrera de comunicación que implica la discapacidad auditiva, lo que en muchas ocasiones le impide el goce efectivo de sus derechos. Ahí es donde la lengua de señas mexicana cobra gran relevancia ya que funge como una herramienta crucial para facilitar la comunicación entre las personas, sin embargo, los intérpretes y traductores son insuficientes para la creciente demanda. La escasez de profesionales capacitados en un país de más de ciento veinte millones de habitantes es alarmante, ya que esto se traduce en la falta de acceso a la educación, la atención médica, el empleo y la justicia. Es por eso compañeros, que, a través del presente Punto de Acuerdo, les propongo que exhortemos respetuosamente a las diferentes entidades de la administración pública estatal y municipal a promover la capacitación y certificación progresiva de intérpretes de lengua de señas mexicana, de acuerdo a lo establecido por la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Chiapas. Esto no es solo un acto de justicia, sino una medida esencial para salvaguardar los derechos fundamentales de las personas con discapacidad auditiva. Con esto, estaremos dando un paso significativo hacia un mundo más inclusivo, donde la participación plena y efectiva de toda la sociedad sea una realidad más cercana. Un mundo en donde todas las voces, incluyendo las que se comunican de forma no verbal, sean escuchadas y tomadas en cuenta. (Habla en lengua)

vicepresidenta diputada.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN; PARA QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE SALUD VALOREN UN INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD INDÍGENA Y GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS QUE HABLEN UNA LENGUA INDÍGENA TENGAN ACCESO A INTÉRPRETES EN SALUD EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTADO POR LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Bueno, (Habla en lengua). Pues bien, me emociono hablando en Bats' il K'op, ya quisiera decirlo todo en Bats' il K'op, pero bueno, sé que no vamos a comprender todo, así que este pues bueno, hoy hago uso de la tribuna, sin antes, darle por supuesto mi agradecimiento profundo la presencia del amigo Darío Espinosa Gutiérrez, bienvenido, Julieta Girón Jiménez, bienvenida, María Estela Sánchez Méndez, bienvenida, Eva Guadalupe Santis López, bienvenida; y Lorena Gaspar Gaspar, licenciada bienvenida, todas

forman parte de la Organización Ixchel, acompañamiento en salud, intérpretes en lenguas indígenas, con sede en San Cristóbal de las Casas, Chiapas; bienvenidos y sobre todo mi reconocimiento por su gran lucha y su interés por que nuestros pueblos indígenas, cada día estemos presentes e incluyentes en este gran Estado pluriétnico y pluricultural. Pues bueno, presento el punto de acuerdo, un poco desfasado en tiempo, pues ayer el Congreso de la Unión, aprobó en lo general, el Presupuesto de Egresos, y bueno pues, queda pendiente en lo particular, sin embargo; estas luchas para nosotros los pueblos indígenas, es interminable, no importa el tiempo, no importa la hora, no importan los días, importa el trabajo que tenemos que seguir haciendo para poder estar presentes en los diferentes acuerdos, en las diferentes políticas públicas pero sobre todo, lo que nos corresponden los legisladores que representamos a los pueblos indígenas que estamos representando distritos indígenas y que parte de nuestra agenda, tiene que ser para el fortalecimiento de todo Chiapas, particularmente a nuestra población indígena que enriquece nuestro Estado, desde este ámbito pluricultural y pluriétnico que es parte de nuestra identidad chiapaneca. Por eso, agradezco la presencia de las compañeras y los compañeros de la Organización Ixchel, que han estado trabajando intensamente para poder hacer realidad el derecho fundamental y humano a la salud de nuestros pueblos indígenas, México, el país de México, es uno de los países de América Latina, en el que tenemos mayor parte de hablantes indígenas en todo el mundo, y se caracteriza precisamente porque somos un país pluriétnico, pluricultural y qué puedo decir, de nuestro estado de Chiapas. Sin embargo, nuestras poblaciones tenemos usos y costumbres propias, poseemos formas particulares de comprender el mundo y de interactuar con el mundo, vestimos y comemos diferentes, celebramos festividades diferentes, convivimos y nombramos de manera diferente, pero además, también, nombramos nuestras propias autoridades de manera diferente, de acuerdo a esta concepción, Chiapas, no es la excepción, pues nosotros los pueblos indígenas, todavía a veces decimos que es una deuda histórica y lo compartía con los compañeros Ixchel, que no es una deuda, son muchas deudas, muchas deudas que todavía se tiene para con nosotros los pueblos indígenas y bueno muchas reformas como el segundo constitucional, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que reconoce que la nación tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, también hace referencia el Artículo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, estado civil u orientación sexual, o cualquier otra, que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. En este en este marco de las garantías individuales, los derechos humanos y de la protección y promoción de las lenguas tradiciones y cultura de las comunidades indígenas en el Estado, así como de su política para garantizar el acceso pleno a los servicios de salud con perspectiva de género, equidad y no discriminación, es que se expone la actual propuesta que protege el acceso efectivo a los servicios públicos de salud, mediante la atención en lenguas indígenas, reconociendo y recibiendo el mismo trato institucional a todas las personas en el estado de Chiapas, en una relación de mutua interculturalidad, en los servicios de primer, segundo y tercer nivel de atención de salud, que hoy no tenemos intérpretes en ninguno de los hospitales del estado de Chiapas, menos en las unidades médicas rurales. Para garantizar este derecho en las atenciones individuales o colectivas, se debe tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales, respetando los

preceptos constitucionales, de manera que todas las personas que hablamos una lengua indígena, tengamos el derecho en todo tiempo, a recibir atención médica en nuestras propias lenguas, a través del personal de salud que tenga conocimiento de nuestras lenguas y cultura o en su caso asistidas por intérpretes en salud, pues, de la comunicación resultante deberá atender con calidad su diagnóstico, tratamiento y el alcance de las entrevistas clínicas; es real que en Chiapas, que representamos el 30% de la población chiapaneca que somos indígenas, lo comentaba en algún momento que hice uso de tribuna, que nos pongamos en el zapato de nuestros hermanos y nuestras hermanas indígenas, que si los que son hispanohablantes, van y piden una consulta médica en chino, hablando español, sería una impotencia terrible que no te puedan entender, pero que además, pero que además, no tengas para ejercer tu derecho fundamental a la salud, pues corremos el riesgo de que el diagnóstico que nos den, no sea el correcto y por lo tanto el tratamiento tampoco sería el correcto, y por lo tanto, estaríamos esperando que ese paciente tenga que morir. El recurso de acudir a una tercera persona para que facilite la comunicación entre personal de salud y pacientes que no hablan la misma lengua, es algo que se viene haciendo desde hace mucho tiempo, sin embargo, en esta práctica abundan los conceptos erróneos sobre la naturaleza de la comunicación mediada por un intérprete, uno de los errores más comunes es que toda persona con cierto nivel de bilingüismo, puede prestar un servicio de interpretación eficaz, en consecuencia vemos cómo se recurre a niños, familiares y trabajadores no calificados, como el personal de seguridad, el personal de limpieza o incluso un familiar u otro paciente, que medio hable el español, que se recurre a ellos, para pedirles auxilio, pues simple y sencillamente no existe la comunicación con los médicos. Contar con un nivel de fluidez que sea idéntico en las dos lenguas, es un prerrequisito necesario, pero no suficiente para actuar como intérprete, además, el intérprete debe ser capaz de convertir los mensajes expresados en una lengua en el marco sociolingüístico, apropiado de otra lengua, asimismo, a diferencia de la interpretación de conferencias, en la cual, el intérprete debe traducir hacia un solo idioma e intérprete en salud, debe interpretar desde hacia dos idiomas, por lo que implica una capacitación permanente de la lengua, conocimiento de la comunidad o región, además de los términos y procedimientos y áreas de salud, pues tener un intérprete en los hospitales o en las en las instituciones de salud, no es nada fácil, pues quienes deben de estar como intérpretes y no traductores, es toda una cosmovisión para podernos comprender, pues muchas palabras en español no existen para nosotros los pueblos indígenas, tampoco existen los géneros y a veces nosotros nos escuchan decir, "la panorama", pues todo como aprendemos el español lo que termina en "a", para nosotros es femenino y lo que termina en "o", para nosotros es masculino; por lo tanto, todo lo que termina en "a", como panorama "la agua", "la panorama", "el televisión", "el costumbre", y muchos es causa de risa, porque dirán bueno pues, no saben ni hablar, pues sí nosotros estamos en ese, en esa constante lucha de aprender a hablar español, para poder estar a la vanguardia y poder hacer realidad nuestros derechos, y hoy es preocupante en el sistema de salud, y por eso, en breve, perdón... lo comentaba con los compañeros de la Organización Ixchel, perdón, que estaremos presentando esta iniciativa y que tendrá que ser en comisiones unidas, tanto de salud, pueblos indígenas, hacienda por supuesto, grupos vulnerables, en fin, todas las comisiones debemos de estar involucrados para que hoy, que se homologue el Sistema de Salud en Chiapas, que formo parte de esa gran institución de IMSS, Bienestar que ahora será más Bienestar, contemple en Chiapas, eh, este esta deuda histórica, estas muchas deudas históricas, porque de verdad que

es lacerante e impotente ir a un sistema de salud, donde prácticamente estaríamos buscando fallecer con un tratamiento no adecuado. Por eso, presento este punto de acuerdo, para pedirle por supuesto a mis compañeras de la mesa directiva, si es que, aún estamos a tiempo enviarlo, pero de cualquier forma lo presenté también a nivel estatal, para que podamos compañeras y compañeros legisladores y legisladoras, sé que vamos a contar con todos y con todas, para que esto sea un hecho en Chiapas, es necesario en el área jurídica, ya se dio un gran avance y se tienen intérpretes, no como quisiéramos, quisiéramos tener siempre un intérprete con todos, pero sabemos que esto es paulatino, y que estos avances lo tenemos que estar poniendo en la mesa de cabildeo, en la en la mesa de nosotros los legisladores para que se haga realidad esta justicia social, para con nuestros hermanos indígenas y con nuestras hermanas indígenas; créanme de verdad, que muchos prefieren no venir a los hospitales, no estar en los hospitales, el gran índice de mortalidad materna, es justamente por la falta de intérpretes en los hospitales y prefieren morir, a recibir humillación y rechazo en los hospitales. Así que, va mi exhorto respetuoso para todas y todos, que nos sumemos a esta gran iniciativa, que lo estaremos presentando y agradezco públicamente, por supuesto, a la Organización Ixchel, que en su mayoría son indígenas, hermanas indígenas y hermanos indígenas, muchas felicidades compañeros, Licenciada Gaspar, muchas gracias por su acompañamiento, y estaremos ahí atentos, y que para eso estamos para representar a nuestros pueblos indígenas, orgullosamente, y qué decir que de Chiapas, la raíz esencial de Chiapas, es indígena. Así que, muchas gracias. (Finaliza hablando en lengua).- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, Y DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "EDUCACIÓN EN TAPACHULA" Y EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "EL GOBIERNO NACIONAL ATIENDE EL ESTADO DE GUERRERO"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "EDUCACIÓN EN TAPACHULA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso, diputada vicepresidenta. Antes de tratar el tema de la educación en Tapachula, a colación por lo de los dos dictámenes que se acaban de discutir y aprobar por esta asamblea, quisiera hacer mención debido a que su servidor, aquí mismo, en esta tribuna mencioné hace unos días que el acuerdo del INE, que ordenaba a los partidos

políticos nacionales a que postularan a por lo menos a cinco candidatas y a cuatro candidatos en los Estados de nuestro País, en los que van a haber elecciones, pues estoy obligado a mencionar y a darle continuidad al tema, porque el día de hoy el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revocó dicho acuerdo del INE, y celebro que así haya sido, porque elimina lo que el INE había propuesto como un techo y lo deja ahora como un piso, así lo dice la resolución, no es un dicho de su servidor, sino está en la resolución. Ahora los partidos políticos nacionales, están en libertad de postular en ocho Estados de la República, ya no en nueve, porque Yucatán está afuera por sus propias normativas. En ocho estados a postular a por lo menos cuatro mujeres candidatas, y ahí está la clave, a por lo menos, y dice el resolutivo que los partidos políticos deberán considerar ese número como un piso y no como un techo, y están en libertad de postular incluso a más mujeres, incluso a tantas como ocho mujeres. Dicho lo anterior, quisiera hacer un reconocimiento, un agradecimiento y una felicitación, a ustedes compañeros de la asamblea, porque hace unos momentos aprobamos dos dictámenes, por unanimidad, para que la Escuela Primaria Manuel Gutiérrez Nájera, de Tapachula y el kínder Héroes de Chapultepec, también de Tapachula, que son escuelas vecinas, están una al lado de la otra, en una colonia irregular, que pertenece de manera oficial al Ayuntamiento de Tapachula, en realidad le pertenece a la gente, le pertenece al pueblo, y aunque no tengan papeles, ahí viven y ahí van a seguir viviendo ellos y sus hijos, si así lo desean, de eso que nadie tenga ninguna duda, pero que oficialmente nunca se ha podido regularizar en tantísimos años pasan los trienios y siguen sin regularizar esos terrenos, y dejan a la gente a expensas de los vivales, que cada trienio los extorsionan, asustándolos con que los van a desalojar y le sacan dinero y nunca viene el desalojo, porque la tierra es de ellos, es del pueblo. Pero ahí en medio de toda esa problemática social están las escuelas, esa primaria y ese kínder que acabo de mencionar, también han estado en la incertidumbre y el día de hoy, este Congreso acabamos de aprobar y por eso con mucho gusto di mi voto a favor de que esos terrenos pasen a ser propiedad de la Secretaría de Educación, y la Secretaría de Educación de nuestro Estado que ha estado haciendo un trabajo incansable, un buen trabajo de la Secretaría de Educación, para dotar de aulas, junto con el INIFECH y otras instituciones de infraestructura a las escuelas de nuestro Estado. Sabemos que hace falta mucho por hacer, pero se va avanzando y hago un llamado respetuoso a la Secretaría y al INIFECH que ahora que ya esa escuela primaria bilingüe y ese kínder son, están en terrenos propiedades de la Secretaría de Educación, a que se programe la construcción de infraestructura para nuestras escuelas más desfavorecidas en Tapachula. Es cuanto diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "EL GOBIERNO NACIONAL ATIENDE EL ESTADO DE GUERRERO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañera presidenta, la mesa directiva, compañera Yolanda, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales, amigas y amigos de los medios de comunicación, amigas y amigos todos. Los daños que el ciclón Otis causó en Acapulco y otros municipios del Pacífico, no son solamente para los guerrerenses, los daños sin duda, son también para la nación. Por eso mismo, la República herida ha dado una respuesta adecuada, equitativa y puntual, ninguna mexicana alberga dudas al respecto. Por supuesto, no hay un gran culpable del desastre generado por los elementos naturales. Un ciclón, sucede porque sucede,

y lamentablemente todavía no tenemos manera de explicarlos científicamente, menos aún de prevenirlos. Por eso mismo, necesitamos serenarnos y buscar, en clave de moral republicana, una respuesta social adecuada a los muchos y grandes problemas existentes. Nadie, nadie defiende la rapiña y nadie defiende las actitudes de indolencia o de retraso en los apoyos que son urgentes, si acaso los hubo. Nadie, tampoco, justifica la corrupción aun cuando se haya presentado excepcionalmente. Por eso mismo, nadie puede explicar y menos justificar otras variantes de la rapiña, la de naturaleza política. Esta práctica, no por ser de viejo cuño deja de ser dañina, porque resta credibilidad a las instituciones, justamente cuando la confianza es un factor vital para la atención de las emergencias. Si los mexicanos comenzamos a dudar más del gobierno, que no solo es el presidente de la república, entonces la capacidad institucional para dar respuestas adecuadas se verá seriamente reducida. Digo esto porque ahí estuvo López Obrador, con los acapulqueños en el momento de la tragedia, hoy, hoy en un momento más, estará también acompañándolos y tendrá reuniones con los diferentes grupos sociales, con los empresarios y ha tomado una decisión muy importante para que Acapulco continúe vivo y en pie, como va seguir siendo para todas y todos los mexicanos, se realizará el tianguis turístico de Acapulco y se reflejará y se demostrará que las y los mexicanos somos más que las tragedias. Debemos tener claro que hay rapiña, insisto, no solamente cuando se saquea un almacén o una tiendita, la hay cuando se exagera que el gobierno de la república no atendió a nuestros hermanos y hermanas de Guerrero. Una tragedia es una tragedia y sin duda nos duele mucho, aun cuando fuera una sola víctima, si hay más víctimas, la tragedia solamente es mayor, pero sigue siendo un evento muy doloroso para todas y todos. El gobierno nacional, ha hecho lo que debe hacer, atender a los afectados en lo urgente y cuantificar los daños para construir respuestas a la brevedad posible, nadie podrá negar que la llegada de ayuda a los damnificados ha sido oportuna en la medida en que es posible, hablamos, hablamos de una alta complejidad, por la intensidad y las dimensiones del fenómeno natural que nos ha afectado o que les afectó, también se trata de una población asentada en espacios cuyo acceso es difícil aún en tiempos normales, estos asentamientos no se crearon un día antes del ciclón ni mucho menos, llevan ahí mucho tiempo y ese fenómeno tiene explicaciones que distan mucho de ser simples. Por eso no vale, ni es éticamente los señalamientos express. El gobierno ha atendido en lo posible la emergencia y ha comprometido recursos haciendo un esfuerzo extraordinario, las cifras de lo requerido son muy altas y aún queda mucho por cuantificar, por lo pronto, la presencia de la Marina, de la Fuerza Aérea y del Ejército es evidente y son un factor de soluciones a lo inmediato. Que quede claro, la rapiña política puede estorbar al cuerpo institucional, pero no beneficia a quienes la operan, cuando se vean las evidencias se puede revertir en contra de sus promotores. Va desde este Congreso de Chiapas, un reconocimiento al pueblo de Guerrero, principalmente al Municipio de Acapulco, va un reconocimiento a los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, va un reconocimiento a los trabajadores de la Ciudad de México y de otros estados que ya están apoyando a nuestros hermanos de Acapulco, y que aún en los espacios inundados con el desastre, han hecho buena parte de su tarea, con un esfuerzo extra y desafiando los peligros que implica su trabajo. El Presidente López Obrador, como lo dije hace un momento, estará hoy por segunda ocasión en Acapulco, no los ha dejado solos, ni nunca jamás Andrés Manuel López Obrador, abandonará a alguien que este en desgracia. Ese es el humanismo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, un humanismo que siempre ha estado atento a los más vulnerables, a los más pobres, atendiendo a quien más los necesita.



El gobierno nacional nunca ha abandonado, ni abandonará ni Acapulco, ni a Guerrero, ni a ningún Estado de la república. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA VICEPRESIDENTA  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO

DIPUTADA SECRETARIA

YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES